

## Consultas Realizadas

# Licitación 398310 - SERVICIOS FÚNEBRES PARA EL PERSONAL POLICIAL - PLURIANUAL

### Consulta 1 - Aclaracion

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2021
<p>Del PBC resulta en el capítulo de Especificaciones Técnicas En el caso de que ocurra el servicio, en un lugar que no cuente con cobertura telefónica, la empresa adjudicada está obligada a el pago por el servicio realizado por terceros ¿Cuál va a ser el criterio que lo defina y como se va a comunicar a la empresa adjudicada que en el lugar donde se brindo el servicio no se cuenta con cobertura telefónica?</p> <p>¿Es correcta la interpretación, que en caso de que se demuestre fehacientemente que en el lugar no se cuenta con cobertura telefónica y que, como consecuencia de la situación, el servicio fue realizado por un tercero, que el monto a pagar nunca será mayor al de la oferta presentada en el llamado?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2021
<p>Si el servicio es realizado en el interior del país, en lugares que no cuentan con cobertura telefónica. Una vez realizada el Servicio, los familiares deberan presentar los documentos respaldatorios a la División de Póliza de Seguro de Vida del Departamento de Administración del Personal en la Dirección de Gestión de Personal, quienes realizarán los tramites pertinente y elevarán a la Tesorería de la Actividad 02 Gestión de los Recursos Policía Nacional, para gestionar los tramites de pagos, el monto a pagar sera de acuerdo a la Adjudicación del Servicio, no pudiendo sobrepasar.</p>		